

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0011976/2014

CÓRDOBA, **15 MAY 2014**

VISTO:

La renuncia presentada a fojas 1 por el Lic. DAVID IGNACIO BONOFF (Leg. 50.055) a partir del 1° de abril de 2014 a la Beca para el Ejercicio de la Profesión que le fuera asignada por Resolución Rectoral 2467/13 (fs. 3) para ser desarrollada en la Dirección de Salud Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Las razones que esgrime en su nota-dimisión;
Lo expresado por la citada Secretaría a fojas 4 y 5;
Sendos informes de la Dirección General de Personal (fs. 6) y de la Oficina de Sumarios (fs. 7);

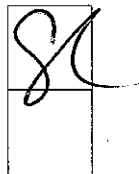
Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de que se trata con retroactividad al 1° de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 687